

AVANZIT

PERSPECTIVAS DE FUTURO

BOLSA DE MADRID, 16 DE JULIO DE 2004

Advertencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

De conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo sobre emisiones y oferta pública de venta de valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, la CNMV advierte que:

1.- La sociedad Avanzit ha presentado en esta CNMV el presente Folleto Informativo Continuado en el que se contemplan, entre otros aspectos, la situación financiero-patrimonial de la compañía, así como las previsiones sobre la evolución de sus Resultados en los próximos años.

2.- En relación con la situación financiero-patrimonial, el folleto incorpora los efectos que, en el Balance de Situación y Memoria al 30 de abril de 2004, tendrían la incorporación de las salvedades a las referidas cuentas recogidas en el informe de auditoría. En concreto en el capítulo VII se recoge cuál sería la situación de la compañía si se hubiesen contabilizado los créditos fiscales y las quitas de los convenios de acreedores de conformidad con la opinión de los auditores de cuentas. Asimismo también se incorpora el efecto que tendrá en las referidas cuentas la futura ampliación de capital por compensación de créditos dentro de los acuerdos para el levantamiento de la suspensión de pagos de la sociedad Avanzit.

3.- En relación con las previsiones de resultados en los próximos años, la CNMV advierte que el informe que, sobre las perspectivas de negocios y financieras de la sociedad emisora y las consecuencias acerca de la evolución de sus resultados en los ejercicios venideros, ha aportado su Consejo de Administración, se encuentra fundamentado en hechos futuros e inciertos que no ofrecen a los potenciales inversores garantía sobre la evolución positiva de los resultados de la sociedad. En este sentido, de no cumplirse dichas hipótesis en su totalidad y no llevarse a cabo otras actuaciones, podría llegarse a comprometer la propia viabilidad de la compañía.

4.- La CNMV procedió con fecha 29 de diciembre del año 2003 a la suspensión de negociación y al inicio del procedimiento de exclusión de las acciones de Avanzit, por considerar que el incumplimiento de las obligaciones de suministro de información a que se refería esta resolución impedían determinar cual era la verdadera situación económico-financiera de la Entidad, que además se encontraba en suspensión de pagos, lo que podía provocar una incorrecta formación del precio y una desprotección a los inversores. El día 29 de junio de 2004, el Consejo de la CNMV, una vez recibida la citada información, acordó el sobreseimiento del proceso de exclusión.

5.- Por todo lo anterior, la CNMV considera que la situación de Avanzit recogida en el Folleto Informativo Continuado, en concreto, la situación financiero-patrimonial y la incertidumbre que pesa sobre las hipótesis tomadas en consideración por el órgano de administración de la sociedad, requiere que los actuales accionistas de la compañía y los potenciales inversores valoren adecuadamente la naturaleza y consecuencias de cualquier actuación sobre los valores de Avanzit.

En este sentido, el Capítulo 0 del Folleto Informativo, contiene los riesgos y circunstancias más relevantes que afectan a la Sociedad.

-
- I. Introducción del Grupo AVANZIT

 - II. Estrategia desde el 1 de Julio de 2003

 - III. Reestructuración y valor Patrimonial

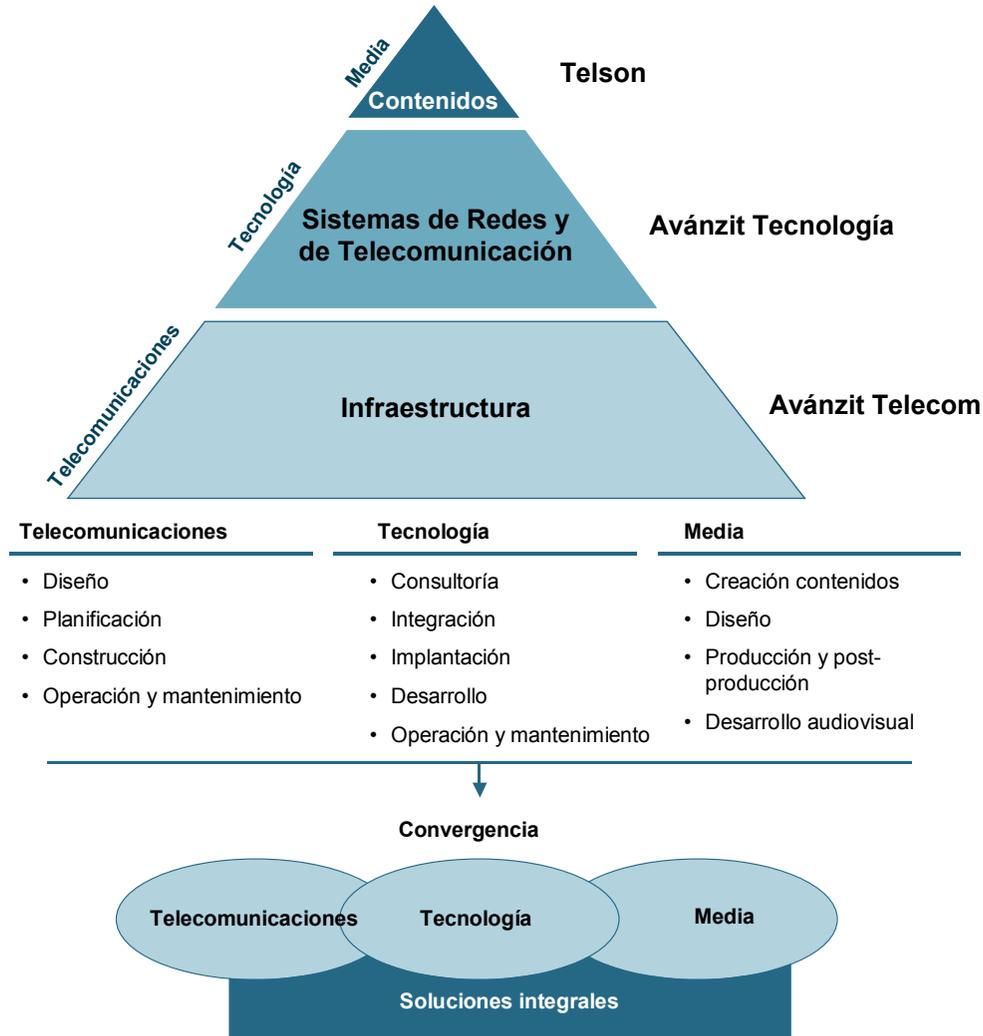
 - IV. Resultados

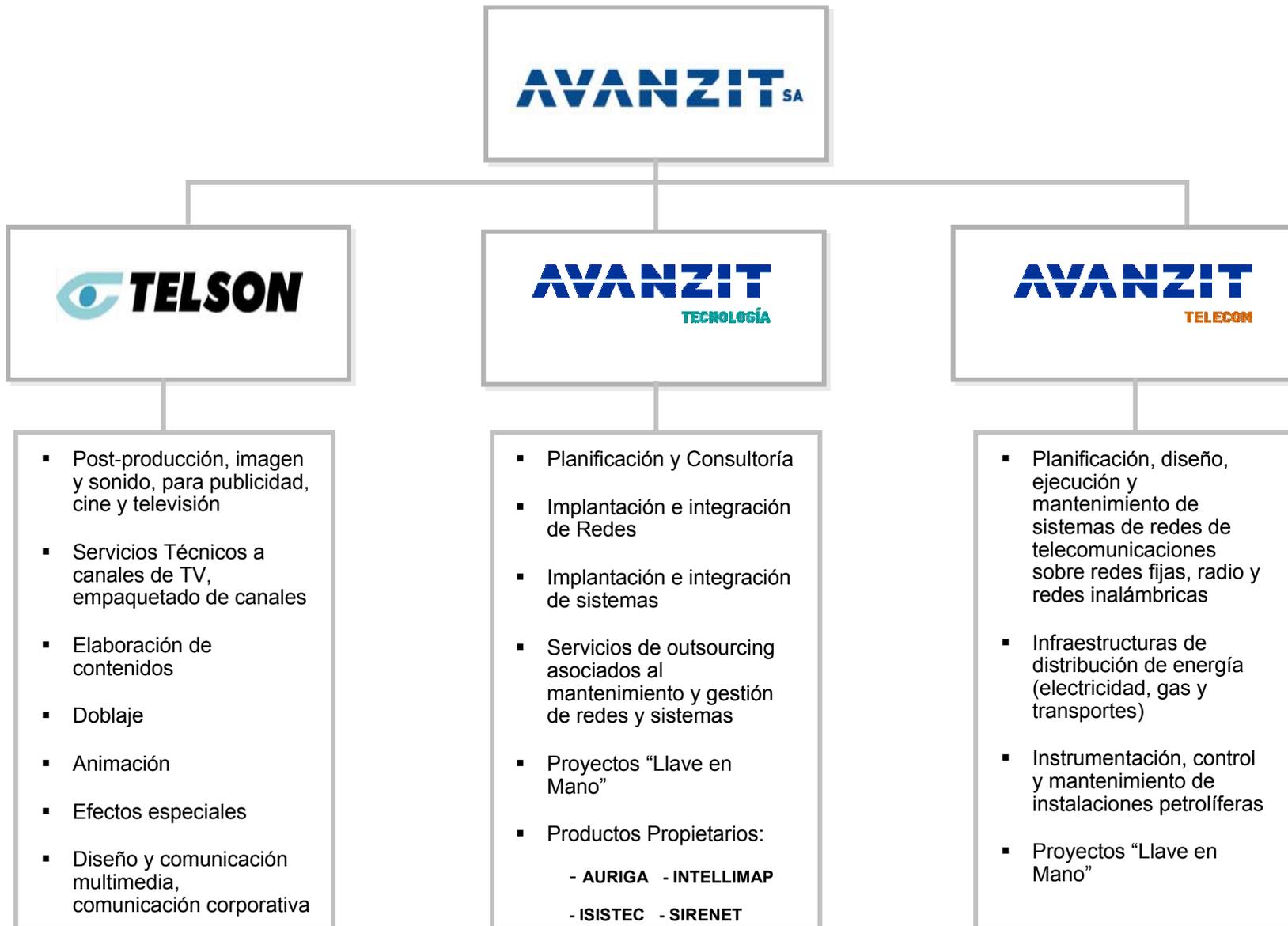
 - V. Futuro

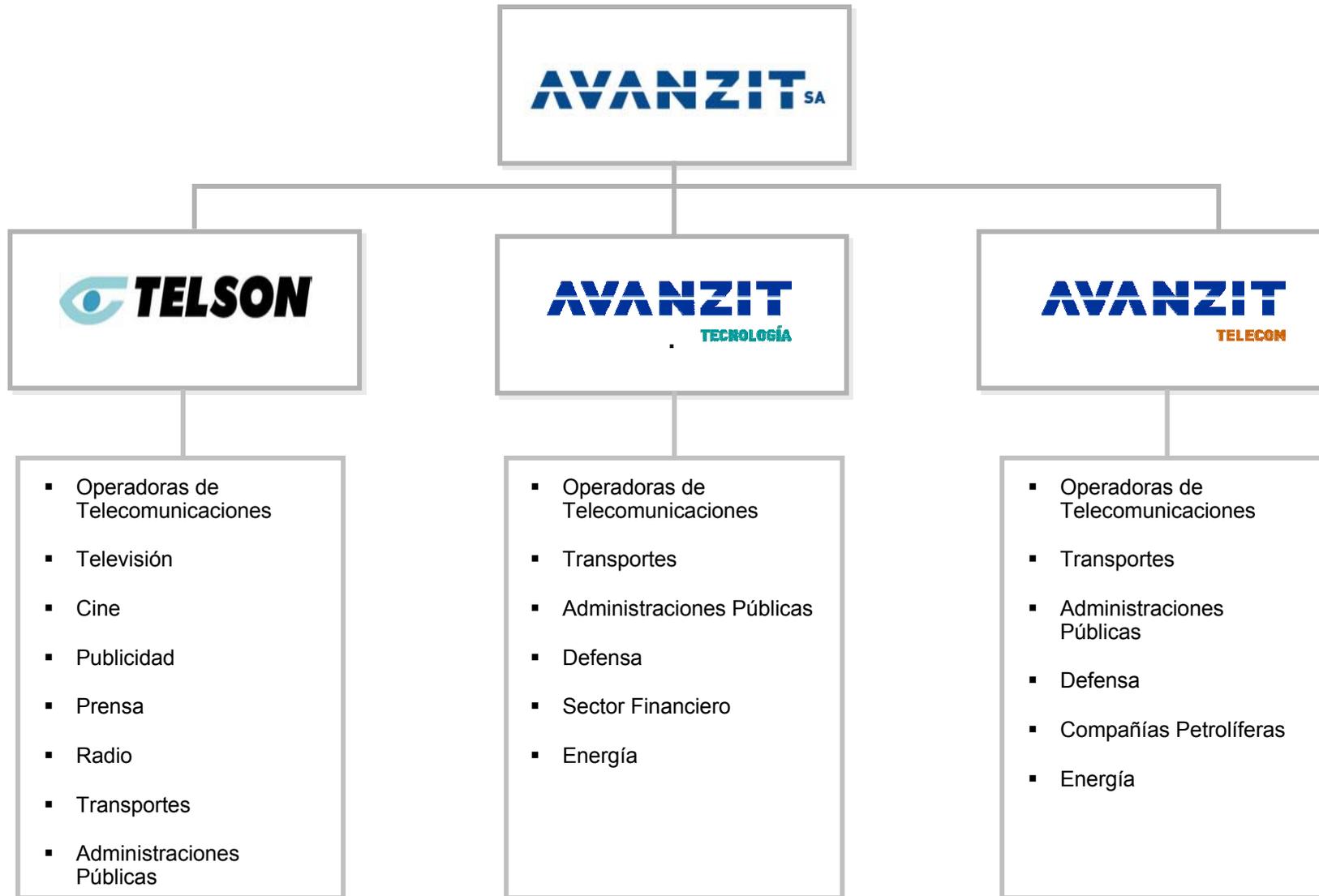
 - VI. Riesgos y Salvedades
-

Grupo AVANZIT – Introducción

Modelo TMT de Avanzit







Grupo AVANZIT – Estrategia desde el 1 de Julio de 2003

El Grupo AVANZIT ha sido fiel a una estrategia definida desde el 1 de Julio de 2003

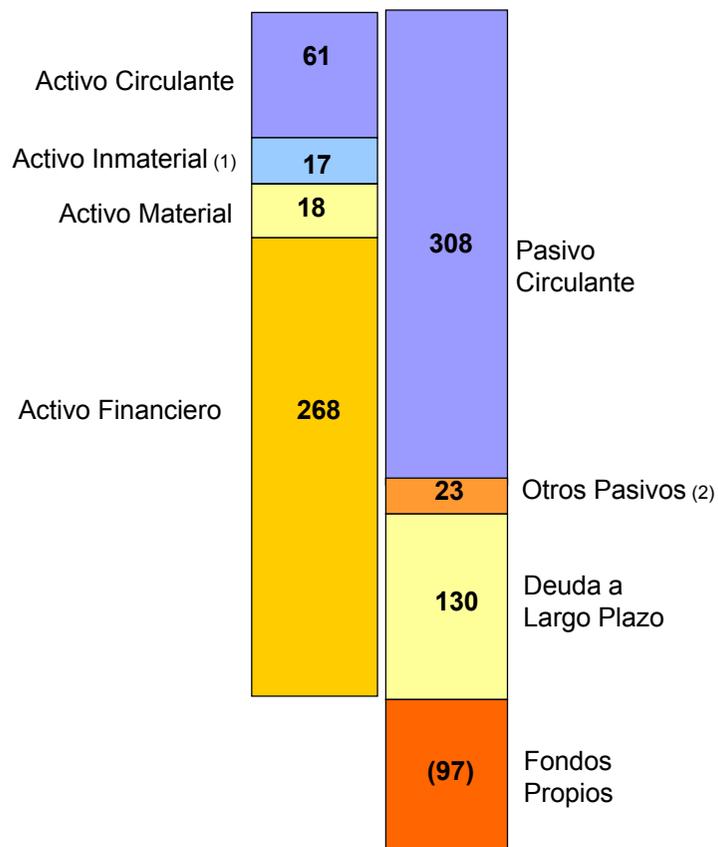
<u>ESTRATEGIA</u>	<u>CLAVE</u>	<u>HITOS</u>
Recuperación Patrimonial del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la firmeza de los Convenios en todas las suspensiones de pago del Grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Firmeza de Convenios: <ul style="list-style-type: none"> – AVANZIT, S.A. ✓ – Avanzit Telecom ✓ – Avanzit Tecnología ✓ – ENA-SGT ✓ Ejecutar convenios Ampliar capital con aportación dineraria.
Simplificación de la Estructura del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> Grupo HOLDING con tres subgrupos: <ul style="list-style-type: none"> – TELSON – Avanzit Tecnología – Avanzit Telecom 	<ul style="list-style-type: none"> Agrupación de filiales bajo la matriz propia de su actividad a nivel Nacional e Internacional.
Cambio del Modelo de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Centralización a nivel Grupo de los órganos de administración y control y Cambio del Modelo de Gestión Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de la Unidad de Servicios Compartidos ✓ Eliminación de Caja única y de financiación cruzada entre Subgrupos de actividad. ✓ Las filiales en el extranjero se autofinancian. ✓

<u>ESTRATEGIA</u>	<u>CLAVE</u>	<u>HITOS</u>
Internacionalización	<ul style="list-style-type: none"> Modelo Operativo internacional distinto para cada Subgrupo. Recuperar las actividades en filiales de países “<u>atractivos</u>” que habían sido abandonados. 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar actividades en: <ul style="list-style-type: none"> – Argentina ✓ – Perú ✓ – Chile En fase de recuperación: <ul style="list-style-type: none"> – Méjico y Brasil
Alianzas Estratégicas	<ul style="list-style-type: none"> Cada Subgrupo de empresas desarrollará una estrategia adecuada a su actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> A desarrollar.
Maximización de Sinergías dentro del Grupo	<ul style="list-style-type: none"> Transmitir a la organización el <u>perfil</u> de cada Subgrupo y Las consecuencias de la convergencia tecnológica (Tecnologías de la Información, Media y Telecomunicaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> Comité de Coordinación Comercial ✓

Grupo AVANZIT – Reestructuración y valor Patrimonial

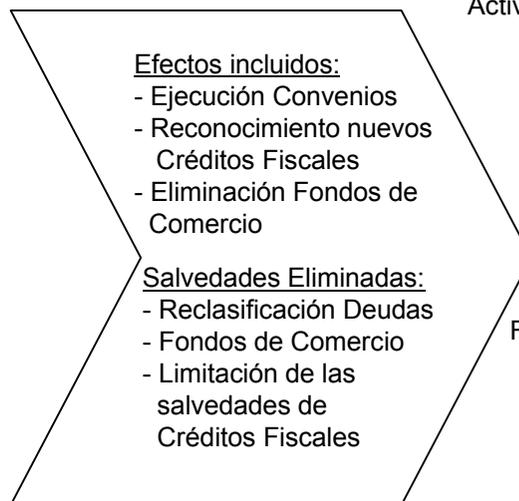
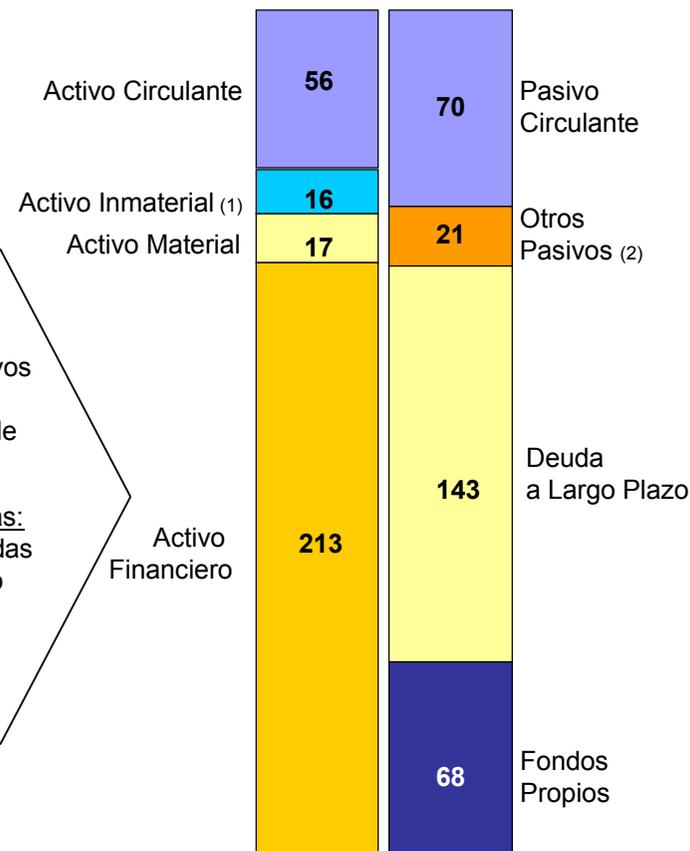
Balance Diciembre 2003

(Millones de euros)



Balance Abril 2004

(Millones de euros)



TOTALES: 364 364

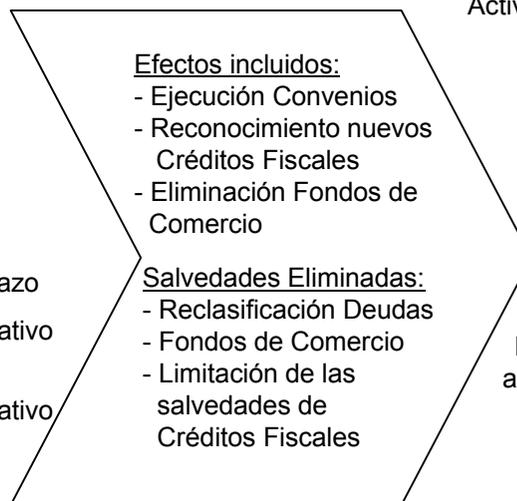
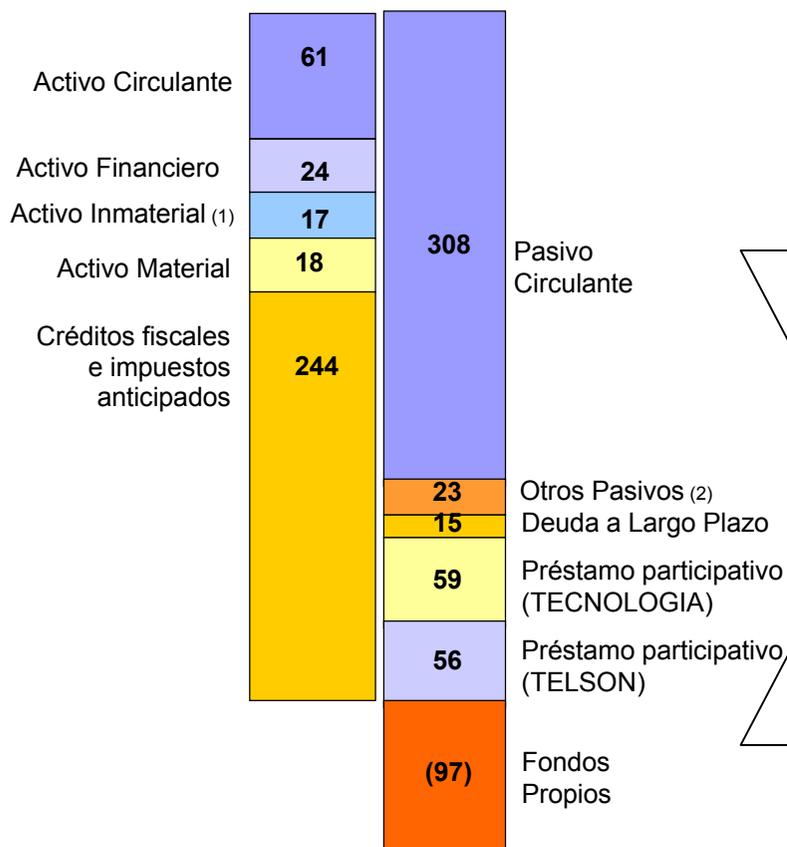
(1) Incluye Fondo de Comercio de Consolidación y Gastos a distribuir en varios ejercicios

(2) Incluye Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios, Socios Externos y Provisiones a Largo Plazo

TOTALES: 302 302

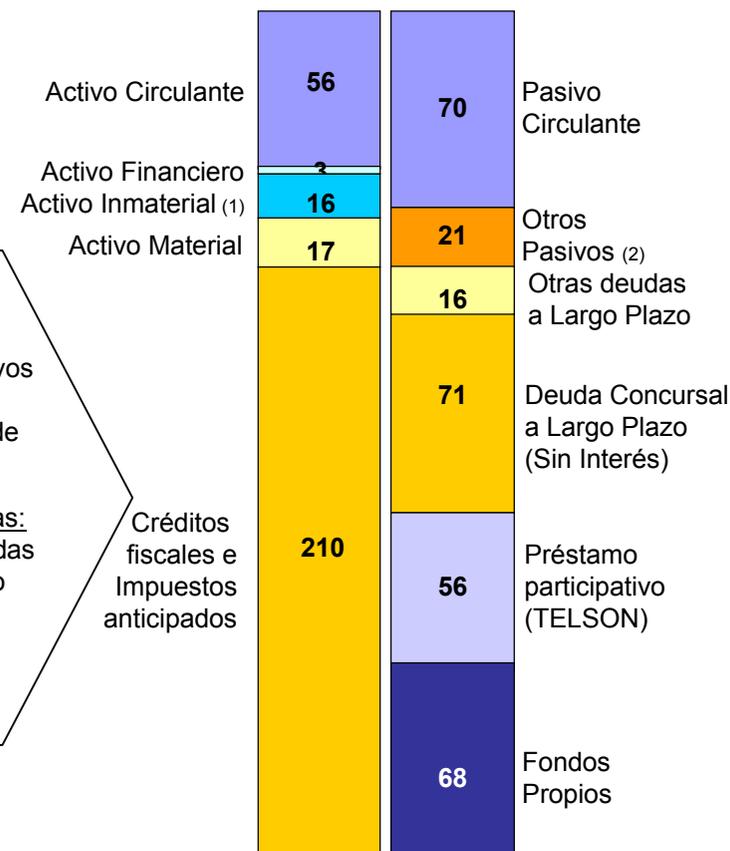
Balance Diciembre 2003

(Millones de euros)



Balance Abril 2004

(Millones de euros)



TOTALES: 364 364

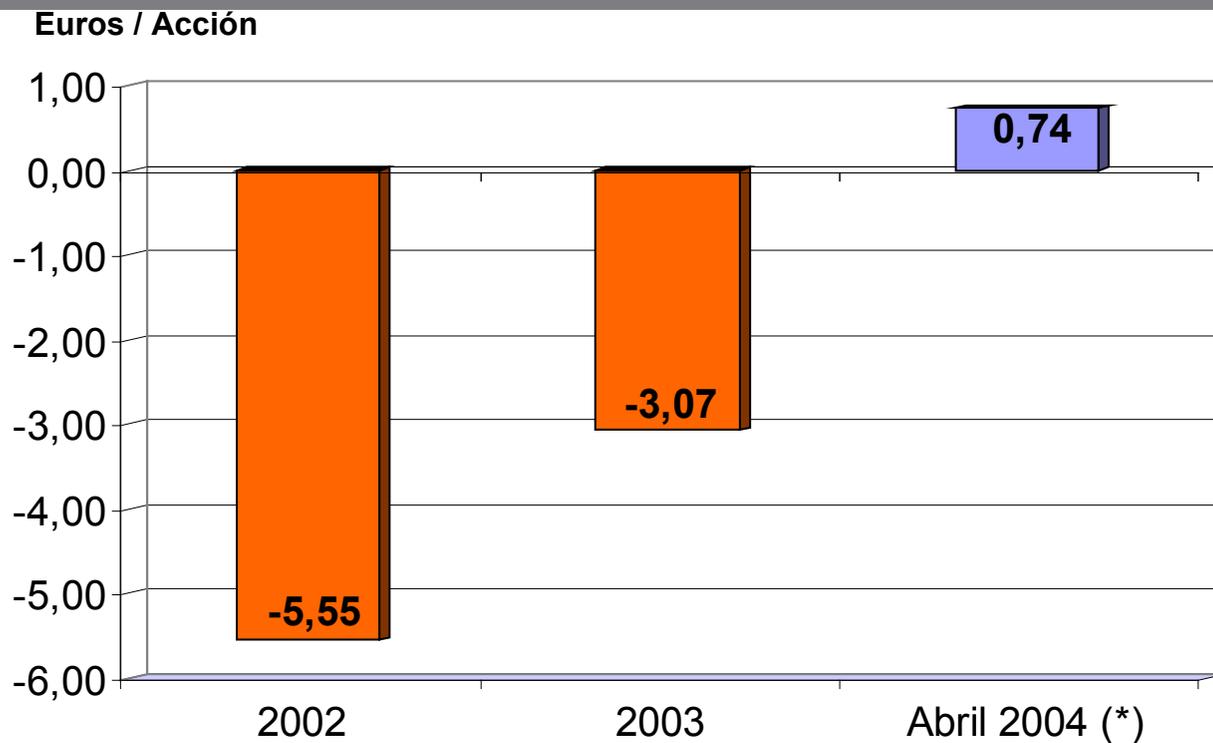
(1) Incluye Fondo de Comercio de Consolidación y Gastos a distribuir en varios ejercicios

(2) Incluye Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios, Socios Externos y Provisiones a Largo Plazo

TOTALES: 302 302

Valor patrimonial por acción

Hipótesis de máxima dilución ↔ Ampliación de capital a 1 euro



(Millones de euros)

Patrimonio consolidado

-175,2

-97,0

68,2

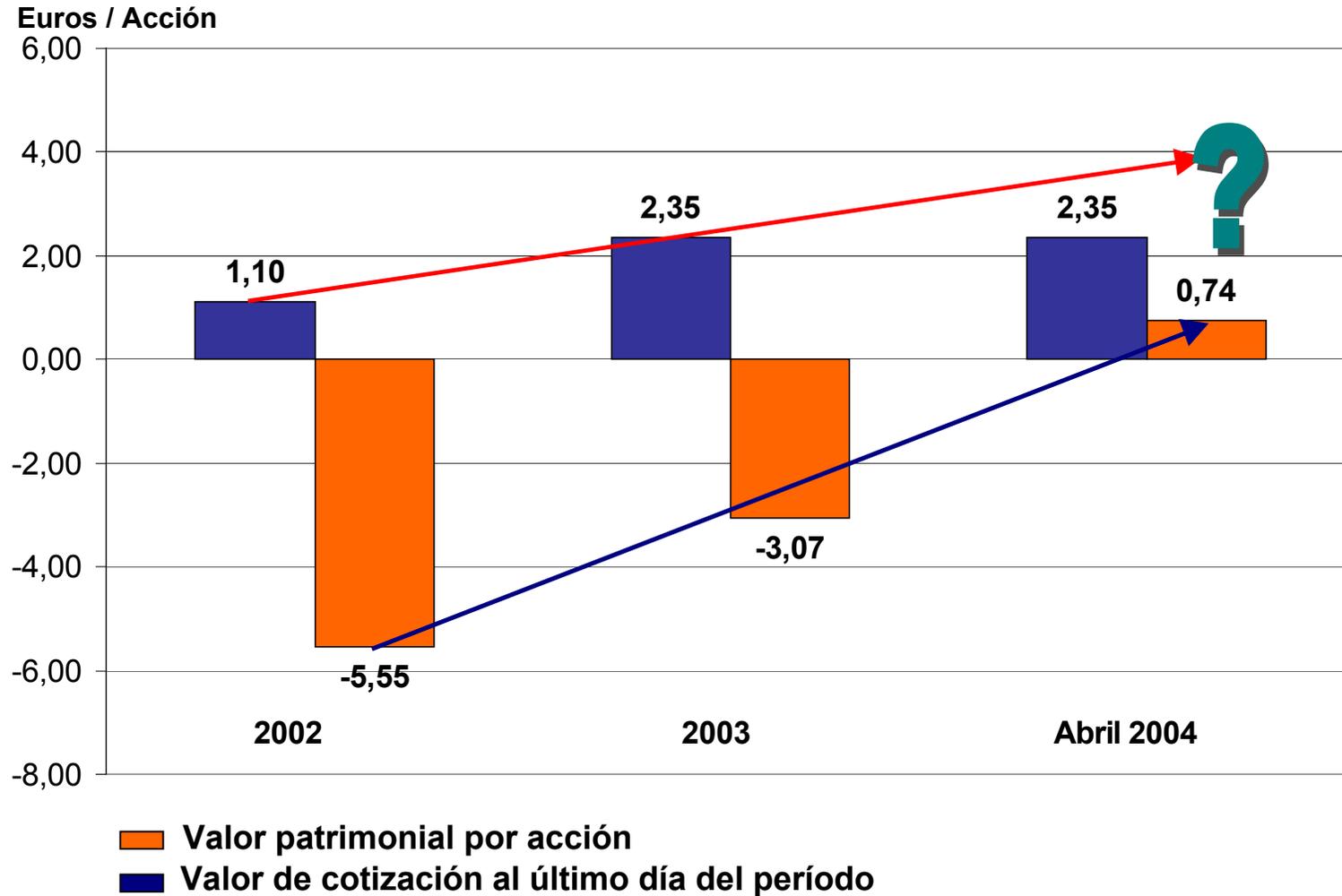
Capital social

31,6

31,6

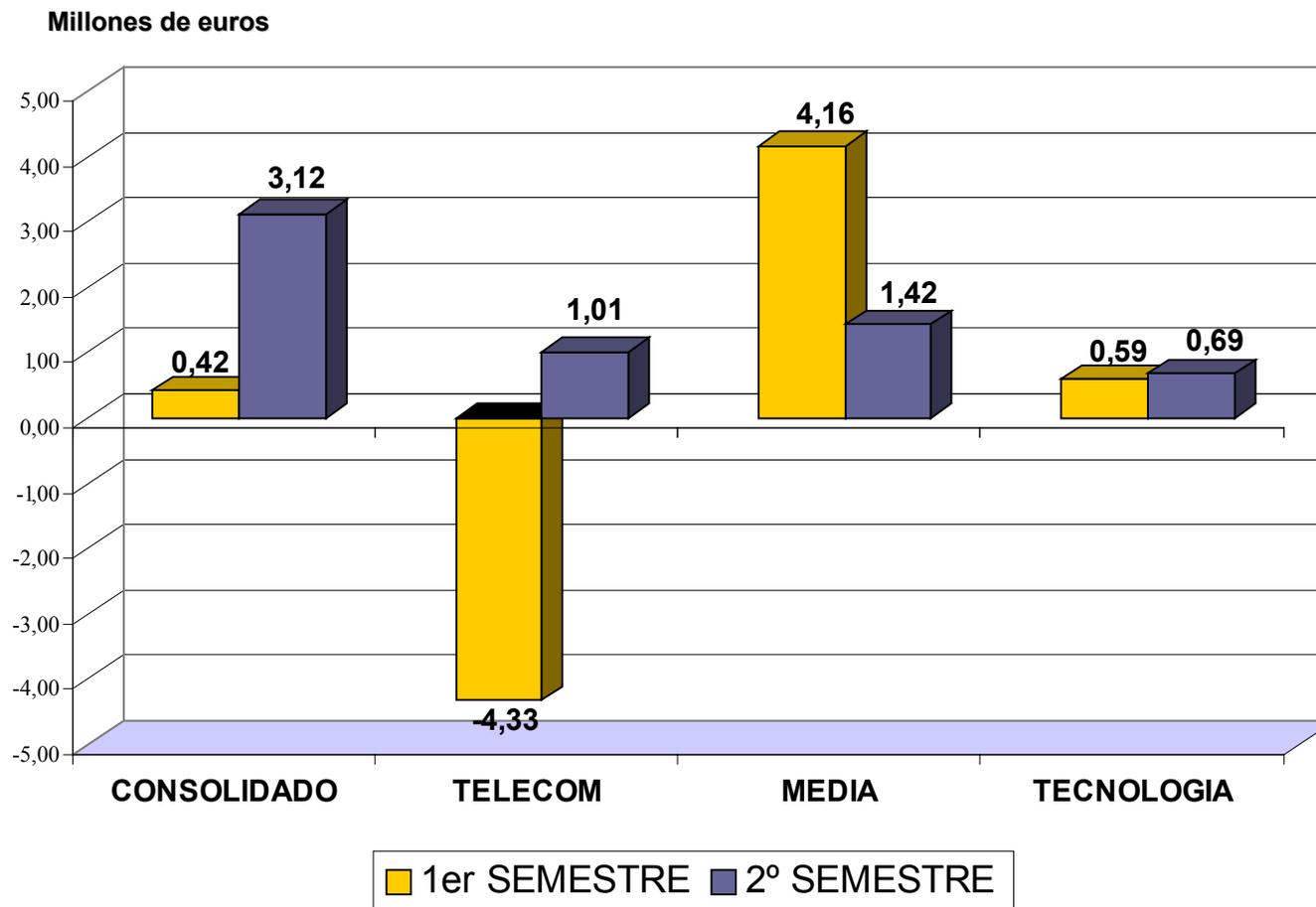
92,4

Cotización - Valor patrimonial por acción

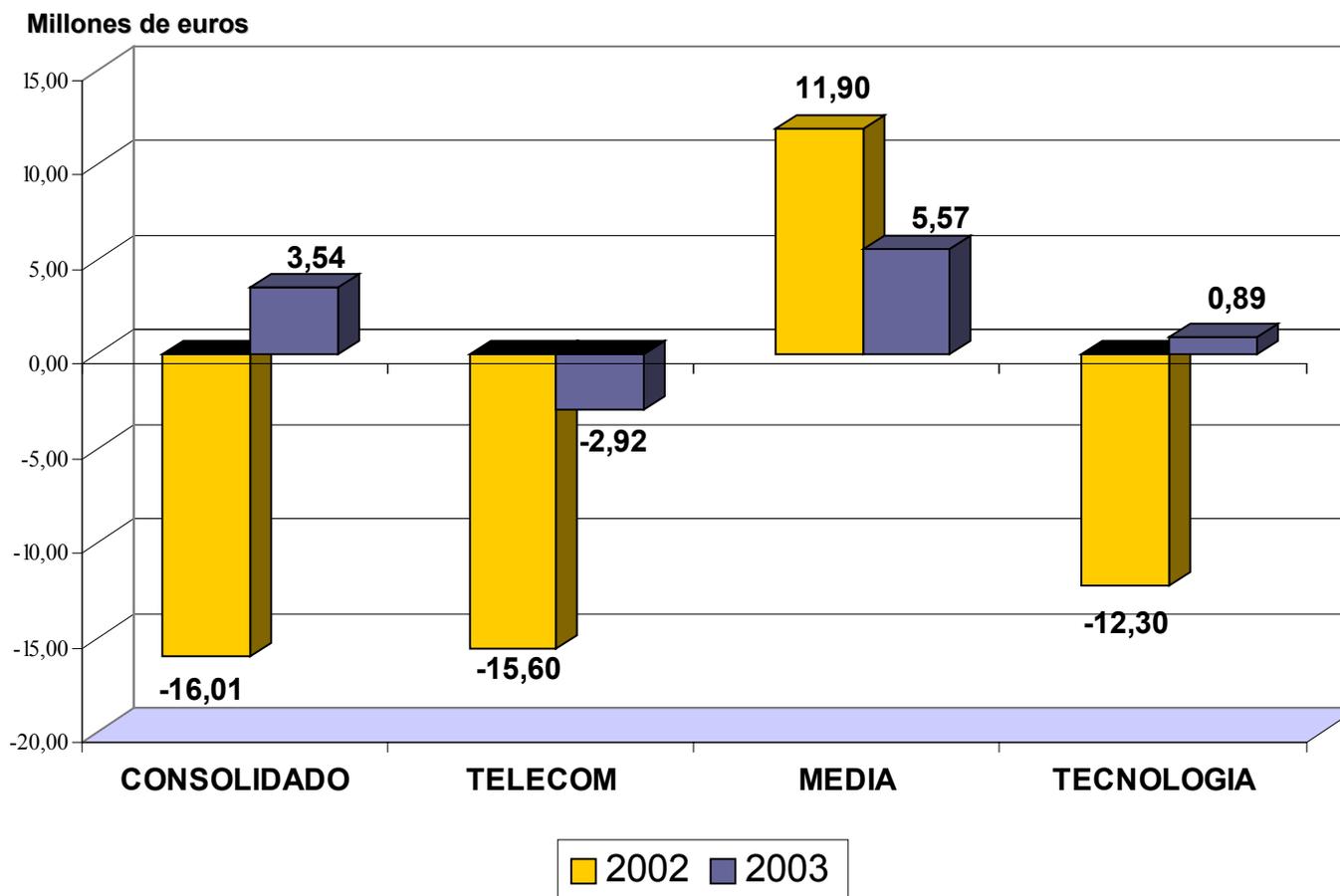


Grupo AVANZIT – Resultados

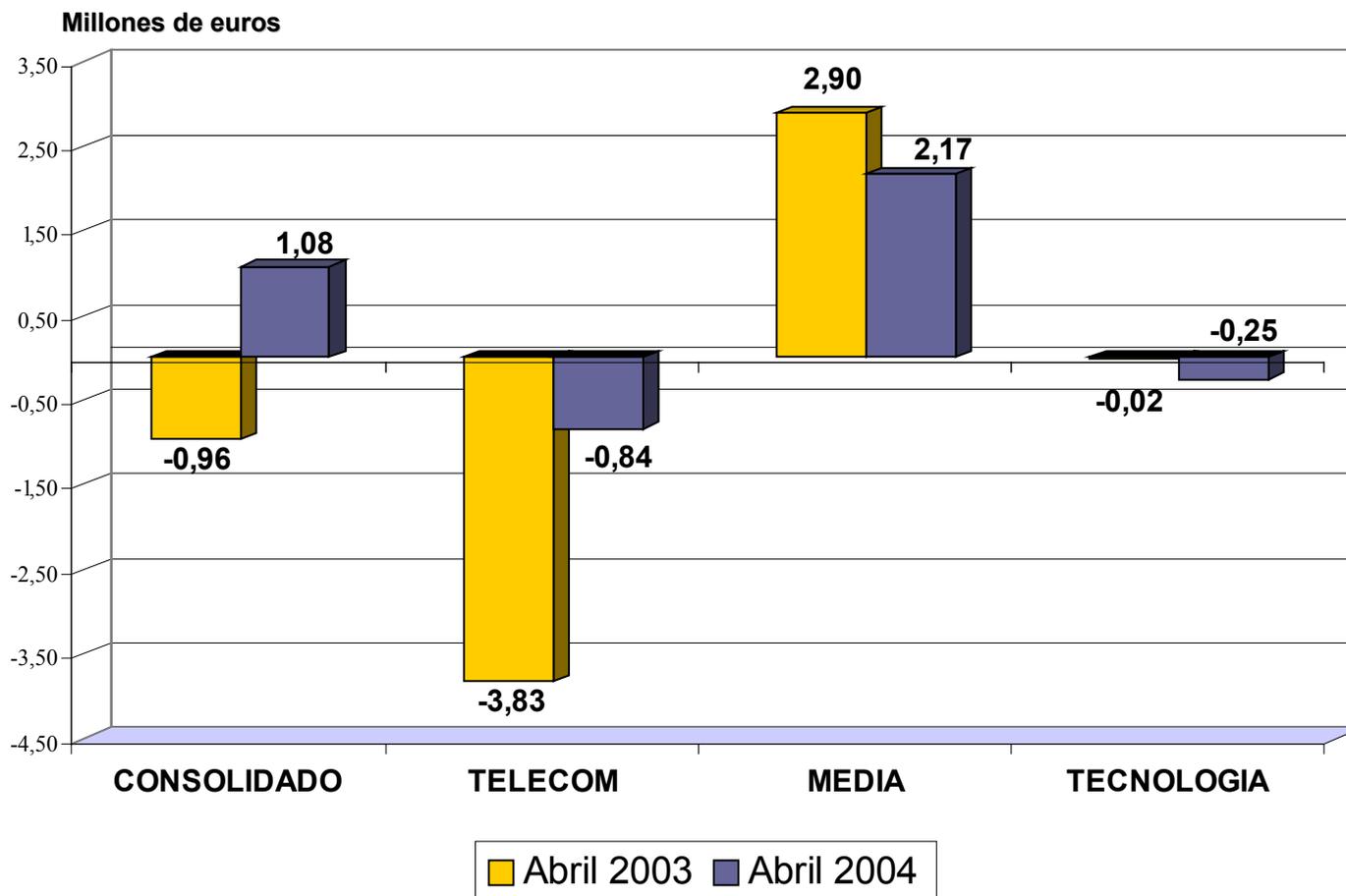
Los actuales gestores del Grupo AVANZIT han conseguido recuperar los resultados consolidados e individuales respecto al primer semestre de 2003



Los actuales gestores del Grupo AVANZIT han conseguido recuperar los resultados consolidados e individuales respecto al ejercicio 2002



Los actuales gestores del Grupo AVANZIT han conseguido recuperar los resultados consolidados e individuales respecto al mismo periodo de 2003

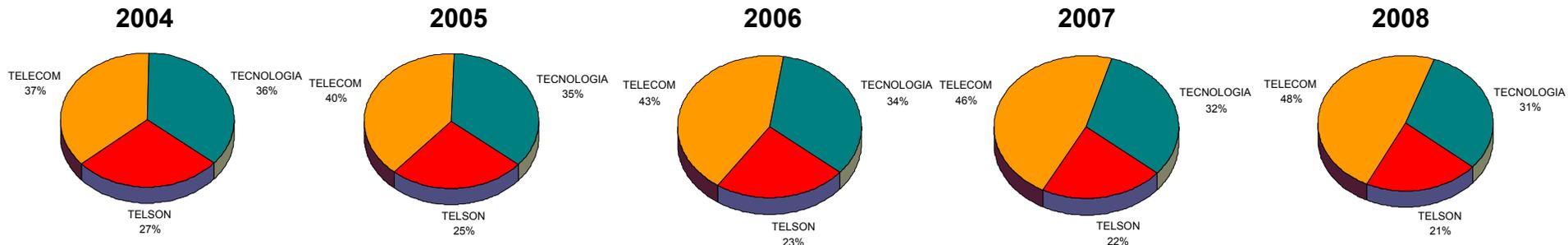
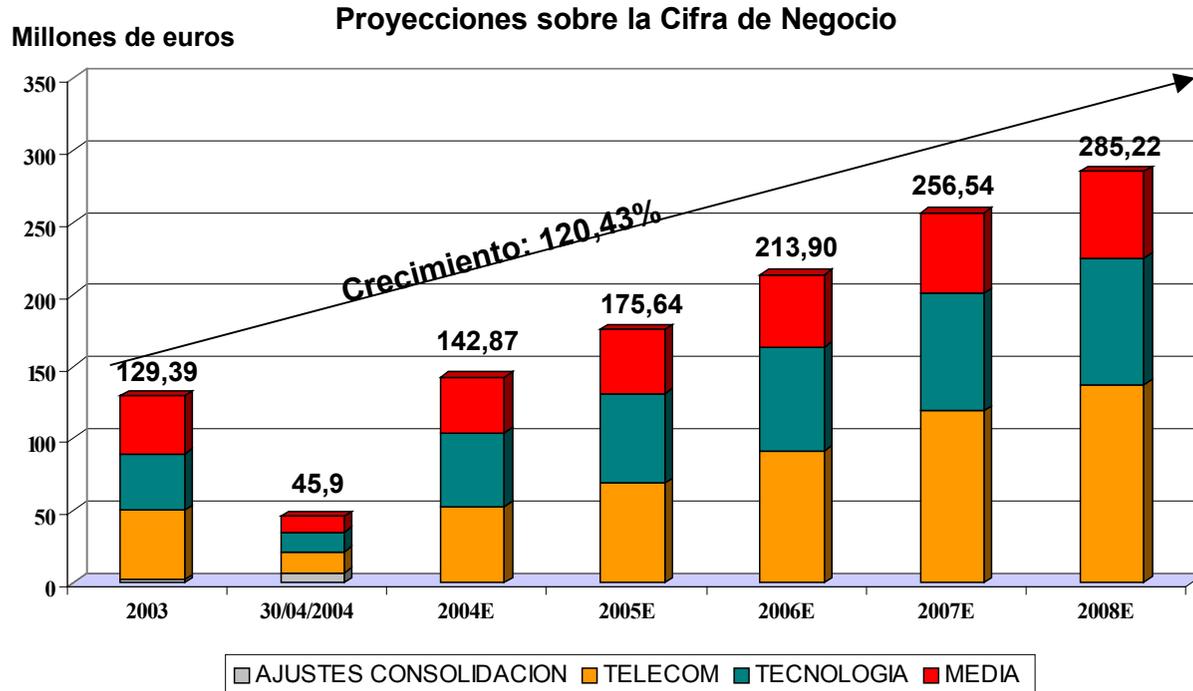


Grupo AVANZIT – Futuro

Hipótesis para el Plan de Negocio

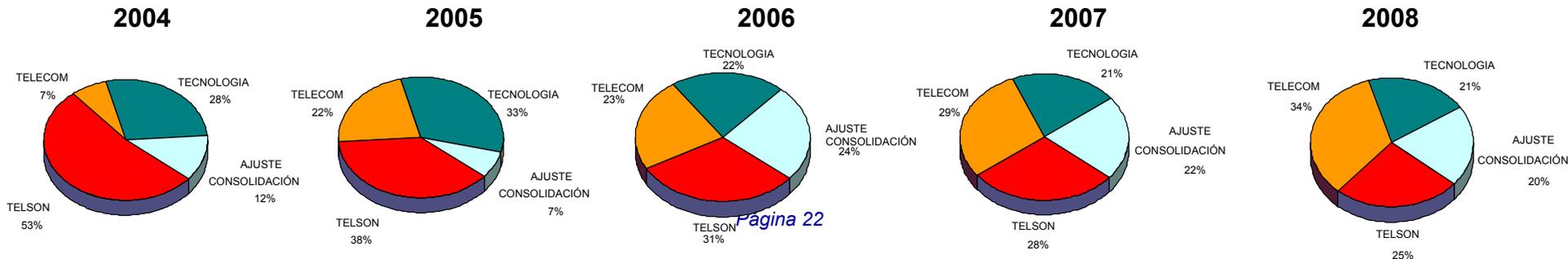
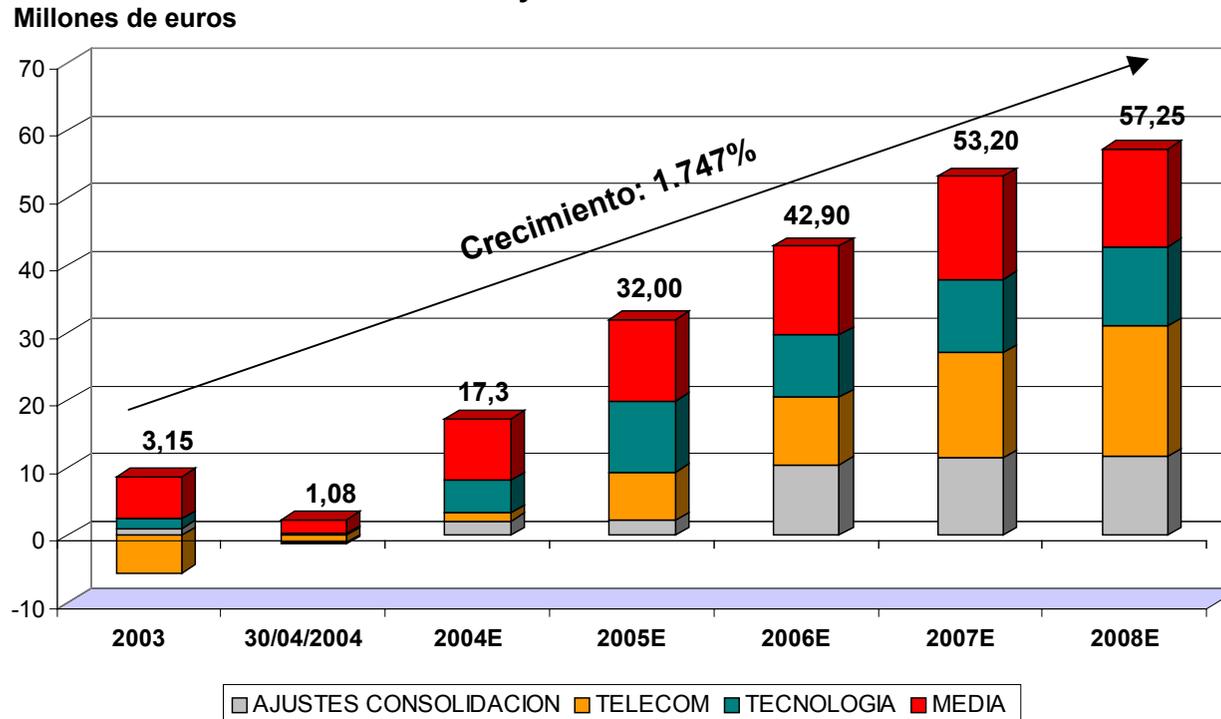
- ✓ **Progresiva recuperación de la cifra de negocios hasta alcanzar en los ejercicios 2006 y 2007 las cifras existentes en el ejercicio 2001, excluyendo las actividades que se han dejado de realizar en el Grupo.**
- ✓ **Dedicación exclusiva a las líneas de negocio actuales.**
- ✓ **No se ha incluido el previsible efecto positivo de las filiales en el extranjero.**

Proyecciones de Ingresos y Resultados en los próximos ejercicios



Proyecciones de Ingresos y Resultados en los próximos ejercicios

Proyecciones EBITDA



NECESIDADES DE FINANCIACIÓN: 18 Mill. euros

· Financiación ajena

ó

· Ampliación de Capital dineraria

• Financiación ERE Telecom:	4,3
• Renovación deuda a corto plazo de Telson:	4,3
• Relanzamiento de actividades	9,4
<hr/>	
TOTAL	18

HECHO

- **Firmeza de los Convenios**
- **Ampliación de Capital por compensación de Créditos**

EFEECTO

- **Reestructuración deuda histórica. ✓**
- **Recuperación patrimonial.**

Grupo AVANZIT – Riesgos y Salvedades

RIESGO

ACTUACIONES

<ul style="list-style-type: none"> · Incumplimiento de los Convenios de Acreedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la ampliación de capital para ejecución de los Convenios • Asegurar los pagos aplazados
<ul style="list-style-type: none"> · Derivados de los mercados y actividades en las que interviene el Grupo AVANZIT 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de clientes • Reapertura de mercados
<ul style="list-style-type: none"> · Falta de ejecución del ERE de Telecom 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de Subvenciones oficiales • Cobertura de los pagos de jubilaciones anticipadas
<ul style="list-style-type: none"> · Falta de financiación del Grupo AVANZIT 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de financiación a corto/medio plazo mediante ampliación de capital / financiación ajena: 18 mill. euros
<ul style="list-style-type: none"> · Compensación incompleta de Créditos Fiscales por bases imponibles negativas e impuestos anticipados 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de beneficios fiscales suficientes para su compensación

Se distinguen dos causas diferentes por las que se pueden segregar las salvedades

Salvedades Técnicas

- Créditos fiscales e impuestos anticipados por bases imponibles negativas

- **209,8 mill. euros**

Vinculadas a la ejecución de los Convenios (Ampliación de Capital)

- Derechos de Capitalización

- **60,9 mill. euros**

- Diferimiento de las quitas de Capitalización

- **55,1 mill. euros**

- Diferimiento de las quitas por pagos aplazados

- **89,2 mill. euros**

Total Salvedades: 415 mill. euros

Alegaciones de los Administradores a las salvedades de auditoría:

- ✓ **No tienen dudas razonables sobre la viabilidad del Grupo y de la continuación de sus operaciones (la opinión de los auditores se basa en un criterio subjetivo).**
- ✓ **Dado que entienden que no existen incertidumbres sobre la continuidad del negocio de la Sociedad y del Grupo, respecto al reconocimiento de los créditos fiscales e impuestos anticipados, su registro es conforme con la normativa contable y mercantil en vigor.**
- ✓ **La contabilización de los efectos de los convenios en el momento de la aprobación de los mismos, es la única actuación que legalmente pueden realizar los Administradores. En cualquier caso esta salvedad se subsanará con la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de la ampliación de capital necesaria para dar cumplimiento a los Convenios de Acreedores.**